Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	SOLICITUD DE OTROSÍ AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: AP-CT-F-29
		VERSIÓN: 7
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA : 1 DE 1
		FECHA: 20/08/2024

Fecha de Solicitud: d/m/a	23/10/2024	Fecha de Recepción: d/m/a	

ADICIÓN		PRORROGA		OTRO (*)	X
VALOR		TIEMPO			

DATOS DEL CONTRATO

No Contrato CPS	2387-2024	CONTRATISTA:	DE LA CRUZ PEDRAZA SLENDY MILENA

OBJETO:	Prestar servicio profesionales y de apoyo a la gestión como PROFESIONAL MÉDICO URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. de acuerdo a las necesidades de la institución.

VALOR INICIAL	CDP	FECHA CDP	CRP	FECHA CRP
$ 14.043.000,00	166	26/01/2024	14853	3/02/2024

FECHA INICIO	3/02/2024	FECHA TERMINACIÓN INICIAL	31/03/2024

*** DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN**

Se requiere otrosi modificatorio al contrato No.2387-2024. En relacion a modificación en las obligaciones específicas 1, 4 y 7 del mismo.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

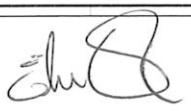
1. Dar cumplimiento a los estándares de producción del servicio asignado según los tiempos establecidos por la Institución.
2. Cumplir con las actividades asignadas de acuerdo a las necesidades de la institución en los servicios prestados: valoración médica de los pacientes, ronda médica y evoluciones, realización de: órdenes médicas, ingresos, egresos, incapacidades, ayudantía en procedimientos quirúrgicos, reporte de base RIAS, Recibo y entrega de turno; cumplimiento de actividades programadas en cronograma.
3. Diligenciar de manera completa, legible y oportuna la Historia Clínica y los registros institucionales, dando cumplimiento a la Resolución 1995 de 1999.
4. Brindar información al usuario y su familia sobre: Deberes y Derechos, su estado de salud, aclarando riesgos, complicaciones y beneficios de su tratamiento.
5. Adherirse a las Políticas, guías de manejo, instructivos, manuales, procesos y procedimientos Institucionales. Como al Manual de Bioseguridad.
6. Realizar la notificación obligatoria (Reporte)de sucesos de seguridad, infecciones intrahospitalarias y demás eventos de interés en salud pública.
7. Realizar el proceso de traslado y/o, la referencia y contra referencia cuando se requiera, dentro de la prestación integral de la Subred y de acuerdo con las normas que la regulan.
8. Alimentar permanentemente los sistemas de información que están a su cargo y mantenerlos al día.
9. Cumplir con las capacitaciones virtuales o presenciales que la Subred Norte ESE convoque y presentar la certificación correspondiente.
10. Presentar las evaluaciones de adherencia y conocimientos programadas por la Subred Norte para medir la adherencia a los procesos, procedimientos, guías, instructivos, entrenamiento en puesto de trabajo, manuales, inducción y reinducciones y todas y cada una de las solicitadas por la Subred Norte ESE.
11. Realizar las obligaciones correspondientes a medicina legal(certificados de defunción y cumplimiento al protocolo de violencia sexual y maltrato) y actividades de prevención
12. Ejecutar las actividades según criterios de autocontrol. Revaloraciones y Evoluciones oportunas. 13. Salvaguardar los equipos y elementos puestos a disposición para el desarrollo del objeto contractual.
14. Asistir a los comités o Reuniones intra y extrainstitucionales, cuando sea requerido.
15. Mantener, desarrollar e implementar la visión y la misión de la Subred Norte e impulsar y promocionar nuestro portafolio de servicios. Como la Atención Integral y de Calidad.
16. Apoyar el trabajo en equipo en el servicio donde se encuentre. Asistiendo a los Procedimientos Necesarios.
17. Garantizar la racionalización en el uso y control de insumos medico quirúrgicos en la prestación del servicio.
18. Conocer e interiorizar los principios y valores institucionales y operativizar los en el diario quehacer de la entidad, haciendo énfasis en el trato digno y humanización en la prestación del servicio para usuarios, familia, comunidad y compañeros de la entidad, con el fin de apoyar la habilitación y acreditación de la Subred Norte.
19. Conocer, incorporar, participar y aplicar las herramientas impartidas por el Hospital para la implementación de los sistemas integrados de gestión de la calidad y control con énfasis en la acreditación de la Entidad.
20. Participar con el hospital en las jornadas de emergencias y desastres decretadas por las autoridades competentes.
21. Todas las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y sean afines al desarrollo del objeto del contrato.

ADICIONES	VALOR ADICIONADO	CDP	FECHA CDP	CRP	FECHA CRP
Adición No 1	$ 7.021.500,00	499	19/04/2024	25466	23/04/2024
Adición No 2	$ 7.021.500,00	628	20/05/2024	28931	20/05/2024
Adición No 3	$ 7.021.500,00	810	26/06/2024	36167	21/06/2024
Adición No 4	$ 7.021.500,00	923	23/07/2024	38560	30/07/2024
Adición No 5	$ 7.021.500,00	1062	26/08/2024	45291	30/08/2024
Adición No 6	$ 7.021.500,00	1207	18/09/2024	49874	30/09/2024

PRORROGAS	TIEMPO PRORROGADO	REINTEGROS	VALOR REINTEGRADO
Prorroga No 1			
Prorroga No 2			
Prorroga No 3			

BALANCE FINANCIERO

VALOR. CONTRATADO	$	56.172.000,00
VALOR. EJECUTADO	$	56.172.000,00
TOTAL GLOSA		-
SALDO CONTRATO		-
% EJECUCIÓN		100,00%

Firmas	Nombre responsable y/o supervisor	ELIANA CRISTINA SOTELO VERDUGO	Firma	
	VoBo. Subgerente Corporativo y/o Servicios de salud y/o administrativo	YULIETH LOPEZ RETAMOSO	Firma	